

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE 61/19 - 2019 PA 1007

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EXTINTORES DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS Y SUS DIRECCIONES LOCALES ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ALUMBRADO, PUERTAS DE EMERGENCIA Y MEGAFONÍA DE LA CASA DEL MAR DE LAS PALMAS CON FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA EL EJERCICIO 2020

### **Fecha y hora de celebración**

30 de octubre de 2019 a las 10:00:00

(Acto de apertura de oferta económica)

(Acto de valoración de oferta económica)

### **Lugar de celebración**

Dirección Provincial del ISM de Las Palmas. Sala de Juntas.

### **Asistentes**

- Presidente: D. Daniel Salvador Perdomo Tejera. Jefe de Sección de Administración.

- Secretario: D. Guillermo Díaz González. Funcionario de la Sección de Administración.

- Vocal: D<sup>a</sup>. Nuria Perez Marcos. Interventora Delegada Provincial de la Seguridad Social de las Palmas.

- Vocal: D. Ángel Vicente Muñoz Montero. Letrado-Jefe Servicio Jurídico Delegado Provincial en Las Palmas.

- Vocal: D. Nauzet Cruz Amorós. Jefe de Sección Tipo IV.

- Vocal: D. Gustavo Martín Navarro. Funcionario de la Sección de Administración.

Constituida la Mesa de conformidad con la cláusula 14.15 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, se inicia la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en aplicación del artículo 157.4 de la LCSP, los actos del presente día se realizan en sesión privada, no asistiendo a la misma ninguna de las empresas admitidas.

### **Orden del día**

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Expediente 61/19 - 2019PA1007 - Servicio de mantenimiento preventivo de los extintores de las instalaciones de la Dirección Provincial de Las Palmas y sus Direcciones Locales (lote nº 1) así como el mantenimiento preventivo de la instalación de detección de incendios, alumbrado, puertas de emergencia y megafonía de la Casa del Mar de Las Palmas (lote nº2).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: Expediente 61/19 - 2019PA1007 - Servicio de mantenimiento preventivo de los extintores de las instalaciones de la Dirección Provincial de Las Palmas y sus Direcciones Locales (Lote nº 1) así como el mantenimiento preventivo de la instalación de detección de incendios, alumbrado, puertas de emergencia y megafonía de la Casa del Mar de Las Palmas (lote nº2).

### **Se Expone**

1.- Habiendo sido admitidas todas las empresas presentadas tras la comprobación por la Mesa de Contratación de la documentación incluida en el sobre nº 1 (documentación personal o requisitos previos) en sesiones celebrada el día 4 de octubre de 2019, se procede al inicio de la sesión del día consistente en la apertura y valoración de la oferta económica (sobre nº 2B).

Se procede a la descarga a través de la Plataforma de Contratación de la documentación incorporada por todos los licitadores admitidos al presente acto.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B76211655 **DESICNA CONTRAINCENDIO S.L.**

CIF: A35789981 **EXTINTORES CONTRAINCENDIOS CANARIOS, S.A**

CIF: A78990413 **MONCOBRA, S.A.**

CIF: B35813948 **SEGACO PROYIN S.L.**

CIF: B38607594 **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.**

2.- A continuación se procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente: Expediente 61/19 - 2019PA1007 - Servicio de mantenimiento preventivo de los extintores de las instalaciones de la Dirección Provincial de Las Palmas y sus Direcciones Locales (Lote nº 1) así como el mantenimiento preventivo de la instalación de detección de incendios, alumbrado, puertas de emergencia y megafonía de la Casa del Mar de Las Palmas (lote nº2), de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, a modo de resumen, a continuación se exponen:

**PRECIO. (MÁXIMO 70 PUNTOS).** Se le asignará la máxima puntuación a la oferta más económica y puntuándose el resto de las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = X * [1 - (\text{Porcentaje baja máximo} - \text{Porcentaje baja}) / 50]$$

El precio se puntúa de forma creciente a mayor baja sobre el precio de licitación, siendo "X" la puntuación máxima del criterio.

Se aplica una regla de tres en relación con la mayor de las bajas a fin de respetar la asignación de puntos respecto de la proporción entre las bajas relativas.

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Ofertas sin baja sobre el precio de licitación:     | 0 puntos. |
| 2. Oferta con el menor coste de entre las presentadas: | X puntos. |

Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán X puntos.

3. Para el resto de ofertas se calculará la puntuación con arreglo al porcentaje de sobrecoste en relación con la oferta más baja.

El algoritmo aplicable es la siguiente:

- a. Se calcula la baja de cada oferta respecto del precio de licitación:

$$\text{Porcentaje baja} = (\text{precio licitación} - \text{precio oferta}) * 100 / \text{precio licitación}$$

- b. Se determina cuál es el mayor porcentaje de baja de entre todos los calculados en el paso anterior y se le denomina Porcentaje baja máximo.

- c. Por último, se otorga la puntuación que resulte de aplicar esta fórmula:

$$\text{Puntos Oferta} = X * [(1 - (\text{Porcentaje baja máximo} - \text{Porcentaje baja}) / 50)]$$

4. Cuando el valor de *Puntos Oferta* fuera negativo, se asignará 0 (cero) puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas se considerará el importe sin IGIC.

### CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (MÁXIMO 30 PUNTOS).

#### LOTE N° 1 (MANTENIMIENTO EXTINTORES).

**Fomento de la contratación indefinida. (15 puntos).** Se valorará con 15 puntos el compromiso del licitador de adscribir al servicio durante toda la duración del mismo a personal con contrato indefinido.

**Este criterio se acreditará mediante la presentación de una relación de las personas que la empresa adscribirá al servicio junto con la aportación del contrato correspondiente.**

En el caso que durante la ejecución del contrato se adscriba nuevo personal al servicio de mantenimiento contratado se procederá de la misma manera, relación de la/s persona/s junto con el contrato correspondiente.

**Incremento n° de extintores. (Máximo 9 puntos).** Se valorará con un máximo de 9 puntos el compromiso del licitador de poner a disposición de la Dirección Provincial y/o Direcciones Locales, en caso de ser necesario, extintores de la misma tipología a los utilizados en las correspondientes dependencias administrativas a razón de 0,75 puntos por extintor.

**Formación. (Máximo 6 puntos).** Se valorará con un máximo de 6 puntos el compromiso de impartir sesiones informativas y/o formativas específicas, a cargo de la empresa adjudicataria, sobre materias relacionadas con las medidas medioambientales en el entorno laboral, prevención de riesgos laborales, condiciones de accesibilidad universal, sistemas de protección, etc., materias relacionadas todas ellas con el objeto del contrato, de modo presencial o en formato on-line.

Sólo se valorarán los cursos que reúnan todas y cada una de las características:

- Ha de tratarse de cursos de una duración mínima a 5 horas lectivas.

La puntuación se otorgará del modo siguiente:

- De 1 hasta 5 horas de formación/ empleado adscrito: 2 puntos
- Desde 6 hasta 10 horas de formación/ empleado adscrito: 4 puntos
- Más de 10 horas de formación / empleado adscrito: 6 puntos

Para la valoración de dicho criterio se deberá especificar el programa de los cursos a impartir, lugar de impartición en caso de que sean presenciales, horas lectivas, fechas aproximadas de realización y el número de personas adscritas al servicio asignadas a cada curso.

## CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (MÁXIMO 30 PUNTOS).

### LOTE N° 2 (MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRAINCENDIOS).

**Fomento de la contratación indefinida. (15 puntos).** Se valorará con 15 puntos el compromiso del licitador de adscribir al servicio durante toda la duración del mismo a personal con contrato indefinido.

Este criterio se acreditará mediante la presentación de una relación de las personas que la empresa adscribirá al servicio junto con la aportación del contrato correspondiente.

En el caso que durante la ejecución del contrato se adscriba nuevo personal al servicio de mantenimiento contratado se procederá de la misma manera, relación de la/s persona/s junto con el contrato correspondiente.

**Sustitución del n° de BIEs instaladas en la Casa del Mar (Máximo 9 puntos).** Se valorará con un máximo de 9 puntos el compromiso del licitador de sustituir durante la ejecución del contrato BIE's de 45mm por BIE's de 25mm en las correspondientes dependencias administrativas a razón de 1,5 puntos por BIE.

**Formación. (Máximo 6 puntos).** Se valorará con un máximo de 6 puntos el compromiso de impartir sesiones informativas y/o formativas específicas, a cargo de la empresa adjudicataria, sobre materias relacionadas con las medidas medioambientales en el entorno laboral, prevención de riesgos laborales, condiciones de accesibilidad universal, sistemas de protección, etc., materias relacionadas todas ellas con el objeto del contrato, de modo presencial o en formato on-line.

Sólo se valorarán los cursos que reúnan todas y cada una de las características:

- Ha de tratarse de cursos de una duración mínima a 5 horas lectivas.

La puntuación se otorgará del modo siguiente:

- De 1 hasta 5 horas de formación/ empleado adscrito: 2 puntos
- Desde 6 hasta 10 horas de formación/ empleado adscrito: 4 puntos
- Más de 10 horas de formación / empleado adscrito: 6 puntos

Para la valoración de dicho criterio se deberá especificar el programa de los cursos a impartir, lugar de impartición en caso de que sean presenciales, horas lectivas, fechas aproximadas de realización y el número de personas adscritas al servicio asignadas a cada curso.

También se recuerda que el apartado 8.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación al sobre n° 2B determina:

*“Contendrá la oferta económica y la documentación relativa a los aspectos técnicos de la oferta para cuya ponderación se hayan fijado criterios de adjudicación cuantificables de forma automática.*

[...]

*Los licitadores podrán aportar cuantos documentos consideren convenientes para la mejor comprensión de su oferta.*

[...]"

Una vez se ha valorado por la Mesa de Contratación las proposiciones de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, valora de la siguiente manera:

**LOTE N° 1.**

CIF: B76211655 **DESICNA CONTRAINCENDIO S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 3.750,00 (IGIC excluido) Puntos: 70,00

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de extintores: 12 extintores Puntos: 9,00  
- Formación: No acredita compromiso Puntos: 0,00  
- Fomento de la contratación indefinida: No acredita compromiso Puntos: 0,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	70,00
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	9,00
TOTAL	100	79,00

CIF: A35789981 **EXTINTORES CONTRAINCENDIOS CANARIOS, S.A.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 4.300,00 (IGIC excluido) Puntos: 56,00

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de extintores: 14 extintores Puntos: 9,00  
- Formación: No acredita compromiso Puntos: 0,00  
- Fomento de la contratación indefinida: Acredita compromiso Puntos: 15,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	56,00
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	24,00
TOTAL	100	80,00

CIF: B35813948 **SEGACO PROYIN S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 4.282,35 (IGIC excluido) Puntos: 56,45

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de extintores: 20 extintores Puntos: 9,00  
- Formación: No acredita compromiso Puntos: 0,00  
- Fomento de la contratación indefinida: No acredita compromiso Puntos: 0,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	56,45
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	9,00
TOTAL	100	<b>65,45</b>

CIF: B38607594 **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 4.353,25 (IGIC excluido) Puntos: 54,64

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de extintores: 12 extintores Puntos: 9,00  
- Formación: Acredita compromiso Puntos: 6,00  
- Fomento de la contratación indefinida: Acredita compromiso Puntos: 15,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	54,64
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	30,00
TOTAL	100	<b>84,64</b>

### LOTE N° 2.

CIF: B76211655 **DESICNA CONTRAINCENDIO S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 17.388,00 (IGIC excluido) Puntos: 60,97

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de bies: 6 bies Puntos: 9,00  
- Formación: No acredita compromiso Puntos: 0,00  
- Fomento de la contratación indefinida: No acredita compromiso Puntos: 0,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	60,97
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	9,00
TOTAL	100	<b>69,97</b>

CIF: A78990413 **MONCOBRA, S.A.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 16.187,22 (IGIC excluido) Puntos: 69,09

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de bies: 6 bies Puntos: 9,00
- Formación: Acredita compromiso Puntos: 6,00
- Fomento de la contratación indefinida: No acredita compromiso Puntos: 0,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	69,09
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	15,00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>84,09</b>

CIF: B35813948 **SEGACO PROYIN S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 18.438,00 (IGIC excluido) Puntos: 53,87

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de bies: 5 bies Puntos: 7,50
- Formación: No acredita compromiso Puntos: 0,00
- Fomento de la contratación indefinida: No acredita compromiso Puntos: 0,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	53,87
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	7,50
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>61,37</b>

CIF: B38607594 **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Precio (Máximo 70 puntos).

- Oferta del licitador: 16.052,85 (IGIC excluido) Puntos: 70,00

Criterios cualitativos evaluables de forma automática (Máximo 30 puntos).

- Incremento del nº de bies: 6 bies Puntos: 9,00
- Formación: Acredita compromiso Puntos: 6,00
- Fomento de la contratación indefinida: Acredita compromiso Puntos: 15,00

CRITERIO	MÁXIMO DE PUNTOS A VALORAR	PUNTOS OBTENIDOS POR EL LICITADOR
PRECIO	70	70,00
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA	30	30,00
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,00</b>

3.- De acuerdo con las ofertas presentadas y efectuada la valoración de las mismas ninguna de las empresas ha incurrido en baja anormal o desproporcionada.

4.- Por tanto, celebrados los actos previstos en el día de hoy 30 de octubre de 2019, la Mesa de Contratación acuerda la clasificación de las empresas en orden decreciente en función de la puntuación total obtenida, quedando de la siguiente manera:

<b>LOTE N° 1. LICITADOR</b>	<b>PUNTOS PRECIO</b>	<b>PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.</b>	54,64	30,00	84,64
<b>EXTINTORES CONTRA INCENDIOS CANARIOS, S.A.</b>	56,00	24,00	80,00
<b>DESICNA CONTRA INCENDIO S.L.</b>	70,00	9,00	79,00
<b>SEGACO PROYIN S.L.</b>	56,45	9,00	65,45

<b>LOTE N° 2. LICITADOR</b>	<b>PUNTOS PRECIO</b>	<b>PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.</b>	70,00	30,00	100,00
<b>MONCOBRA, S.A.</b>	69,09	15,00	84,09
<b>DESICNA CONTRA INCENDIO S.L.</b>	60,97	9,00	69,97
<b>SEGACO PROYIN S.L.</b>	53,87	7,50	61,37

5.- Visto todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la oferta que ha obtenido la máxima puntuación, por ser la más ventajosa para el Instituto Social de la Marina y que para ambos lotes ha sido presentada por la empresa **SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Yo, como Secretario, certifico

Guillermo Díaz Gonçalves  
SECRETARIO/A